

USHUAIA, 8 de mayo de 2014.

VISTO y CONSIDERANDO:

Conforme a lo informado por la Prosecretaría de Administración, resulta necesario efectuar una adecuación del presupuesto del presente ejercicio entre el inciso 3 "Servicios no Personales" y el inciso 9 "Gastos Figurativos", disminuyendo este último en \$65000 y aumentando aquel en la misma cantidad.

También se requiere la disminución del presupuesto del Consejo de la Magistratura, en las partidas pertinentes, por idéntica suma. Todo ello a fin de contar con crédito presupuestario para afrontar a través de este Tribunal la obra de pintura de la sede del citado Consejo.

Por ello, de conformidad a la facultad otorgada por la Resolución de Presidencia n° 2/14,

**EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR a la Prosecretaría de Administración a realizar la modificación presupuestaria n° 6 en los términos expuestos en el Anexo que se adjunta formando parte de la presente.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.


Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 10/14


Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 10/19

~~Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO~~
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia